

**SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPODROMO ROSARIO**

Secretaría de Carreras.

Resolución No. 52/2017

Rosario, 17 de octubre 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el parte de novedades elevado por el Veterinario Oficial, sobre el desarrollo de la reunión Nº 19 llevada a cabo el día 16 de octubre de 2017.

Analizando el desarrollo de la reunión, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

RESUELVE

- 1) **INHABILITAR** para actuar en el medio local al **SPC BOTY PAYA** a cargo del entrenador **MOLINA RICARDO MARTINIANO**, por presentar claudicación del miembro anterior derecho y dolor a la flexión de la articulación del carpo, Para volver a anotar deberá presentar estudios complementarios y certificado veterinario.

FIRMADO: Sin; Muzzulini; Nicebe, Imperiali, Mangione, Maldonado, Pietrani

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO

COMISION CARRERAS

PTE. Gerardo J. Sin